PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O ABANDONO Y RIESGO

I. INTRODUCCION

Este programa tiene como Objetivo General:

Beneficiar a personas que por su situación y condición debajo índice de desarrollo social están más expuestas a sufrir daños, por fenómenos naturales a si como provocados por el hombre, en sus viviendas por el material de construcción con las que están edificadas (lamina, cartón, hule y materiales reciclados), y a personas que viven en situación de calles y/o abandono. Por tal motivo la Dirección General de Desarrollo Social a través del área ejecuta la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales, se crea el programa emergente que lleva por nombre "PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE Y/O ABANDONO Y RIESGO" el cual entra en vigor en julio del 2015; beneficiando a este sector de población,

Con este programa se pretende beneficiar a varios sectores de la población mediante apoyos en especie:

Beneficio otorgado a 750 familias de muy bajo índice de desarrollo social con los siguientes artículos:

- 1 cobija por familia

Beneficio otorgado a 100 las familias en riesgo con los siguientes artículos:

- 3 paquetes de láminas,
- 8 polines y
- 5 cobijas.

Beneficio otorgado a 200 personas en situación de calle y/o abandono con los siguientes artículos:

- Juego de pants
- Par de tenis
- Par de calcetas
- 1 playera
- 1 cobija

Dando un total de 1050 familias beneficiadas

Con un presupuesto designado de \$1000,000.00 de pesos

Con este programa se intenta secundar en las necesidades más básicas del ser humano como es la vivienda, el cobijo y el vestido y se entrega en una sola exhibición.

Dentro de las limitaciones del la Evaluación Interna al Programa se enfrentó a lugares muy alejados de las zonas urbanas de difícil acceso; no contar con los recursos materiales y humanos necesarios y adecuados para dar cumplimiento con eficacia y éxito a dicha función.

El programa "PROGRAMA APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O ABANDONO Y RIESGO 2015". Sufre cambios en el 2016; se ejecutara como **Acción Institución** llevando el mismo nombre.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 II.1. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

El área encargada de la evaluación Interna es la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales, la cual ejecuta los programas sociales y evalúa internamente.

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Jefa de Unidad Departamental de Programas Sociales	Femenino	48	Secundaria	Coordinar ejecutar y supervisar la evaluación	ninguna	Participa en el monitoreo, evaluación y operación del programa.
Trabajadora social	Femenino		Técnico Profesional en trabajo social	Ejecutar y evaluar	ninguna	Participa en el monitoreo y operación del programa.
Trabajadora social	Femenino		Técnica Profesional en Trabajo Social	Ejecutar y evaluar	ninguna	Participa en el monitoreo y operación del programa.

II.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo conocer el impacto social que tuvo el apoyo económico de un total de 1050 apoyos en especie, se realizo un muestreo de 100 personas al azar aplicando una encuesta orientada a la verificación y a los resultados usándola en las visitas domiciliarias con la finalidad de conocer el tiempo de respuesta a su petición, si el apoyo otorgado tuvo un beneficio a su problemática.

La evaluación interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social "PROGRAMA APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O ABANDONO Y RIESGO 2015". A través de la metodología del Marco Lógico tal como se establece en los lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del Programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Apartado de la Evaluación				Periodo	de Análi	isis	
Cuantitativo	2 MESES						
	MES	E	F	M	A	AVANCES	%
Elaboración de Encuesta	p	200	0	0	100	500	100
	R	200	0	0	0	500	100
Aplicación de Encuesta	P	100	100	0	0	200	100
	R	100	100	0	0	200	100
Visitas Domiciliarias	P	100	100	0	0	200	100
	R	100	100	0	0	200	100
Tomas Fotográficas	P	100	100	0	0	200	100
	R	100	100	0	0	200	100
Interpretación de Datos	P	0	0	0	0	200	100
	R	0	0	0	200	200	100
Presentación del Informe	P	0	0	0	200	200	100
	R	0	0	0	0	200	100

En esta evaluación se emplearon dos investigaciones cuantitativas y cualitativas.

II. 3. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Programa General del Distrito Federal 2013-2018; Programa Delegacional de Desarrollo Social 2012-2015;

Reglas de operación fechado el 30 de enero de 2015,

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal,

Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en el 2015. Publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril de 2016 No. 48.

Much Galindo Lourdes "Fundamentos de Administración", Tema: La Organización como Sistema Pag. 45, México, D.F. Ed Trillas. Año 2009.

Roberto Hernández Zampeare, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista lucio; Metodología de la Investigación, Perú, Ed. Mc Graw Hill, 5ª Edición.

Ian Brace; Diseños de Cuestionarios, Grupo Editorial Patria, México, D.F. 1ª Edición.

Franklin Enrique Benjamín, Organización y Métodos", México, Ed. Trillas año 2002.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social	Artículo 8º Toda Persona tiene derecho a	Procedimiento de Queja o
	beneficiarse de las políticas y programas de	Inconformidad Ciudadana
	desarrollo social, siempre que cumpla con la	
	normatividad aplicable.	
Ley de Desarrollo Social	Artículo 11° Fracción II Elaborar el Programa	Alineación programática
	Social de la Delegación de conformidad con lo	
	dispuesto por la ley de Planeación del	
	Desarrollo del Distrito Federal.	
	Fracción IV Formular la prospectiva de los	

	problemas de Desarrollo Social, así como la	
Ley de Desarrollo Social	propuesta de probables soluciones. Articulo 70 Es obligación de los servidores	Mecanismos de Exigibilidad
Ley de Desarrollo Social	público responsables de la ejecución.	Mecanismos de Exigiolidad
Lay de Decerrelle Sociel	Articulo 25° La planeación en el proceso a	Objetivos Generales y
Ley de Desarrollo Social	través del cual deberán fijarse las prioridades,	Objetivos Específicos
	los objetivos, las previsiones básicas y los	Objetivos Especificos
	resultados que se pretenden alcanzar el	
	Programa Social.	
Ley de Planeación de Desarrollo del	Artículo 3° La planeación tendrá como ejes	Metas físicas así como
Distrito Federal	rectores el desarrollo social vinculará a la	presupuesto designados para el
Distrito rederar	programación y la presupuestario para	programa
	concretar los objetivos, estrategias, metas y	programa
	prioridades del desarrollo social.	
Ley de Planeación de Desarrollo del	Articulo 8° Fracción I Coordinar el desarrollo	Requisito y Procedimientos de
Distrito Federal	de su demarcación	Acceso
Distrito i cuciar	Fracción III Participar en la elaboración del	Acceso
	Programa General, dictar las medidas	
	administrativas que se requieren para el	
	cumplimiento de su respectivo programa	
	delegacional y para la observancia del	
	programa general.	
	Fracción VIII Controlar y evaluar la ejecución	
	del programa delegacional y, en su caso de los	
	programas parciales que de él se derive.	
Ley de Planeación de Desarrollo del	Artículo 9º Fracción IV elaborar los	Programación Presupuestal
Distrito Federal	programas operativos anuales y sus	
	anteproyectos de Presupuestos de Egresos, para	
	la ejecución de los programas sectoriales	
	correspondientes.	
Reglamento de la ley de desarrollo	Articulo 1°, 2° y 3° fracción II derechos	Alineación Programática
social para el distrito federal	sociales universales.	
	Fracción III Gasto Público de Desarrollo	
	Social.	
	Fracción IV Presupuesto	
	Fracción V Programa	
	Fracción VI Programas Sociales	
	Fracción VII Reglamento	
	Fracción VIII Sistema	
	Fracción IX Unidad territorial	
	Fracción X Consejo de evaluación	
Ley orgánica de la administración	Artículo 16º Fracción III Planear, programar,	Lineamientos
pública del distrito federal	organizar, coordinar, controlar y evaluar el	
	funcionamiento de los órganos administrativos	
	adscritos a su ámbito conforme a los	
	lineamientos.	

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normativa Aplicable

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del Diseño del Programa
I Universalidad	La Universalidad se apega al programa porque promueve, protege, y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la
	Demarcación en materia de vivienda y bienestar social.
II Desigualdad Social	Se apega en el resultado de una distribución equitativa de un ingreso, el acceso de bienes y servicios y el pleno ejercicio de los derechos.

III Equidad Social	La equidad de ejerció en el programa por no existir distinción o exclusión, basada en
	los roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia
	sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
V Justicia Distributiva	El Programa fue diseñado para beneficiar a la población de muy bajo y bajo índice de Desarrollo Social
VI Integridad	Se apega al programa por la articulación y complementariedad entre cada de una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.
VII Exigibilidad	Se implementa el derecho de los habitantes que a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles a la ciudadanía.
VIII Participación	Se aplica en el derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales.
IX Transparencia	Se aplica conforme a lo que estable la normatividad en materia de acceso a la información pública y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.
X Efectividad	Se aplica en la obligación plena de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos de los habitantes.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Reglas de Operación				
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación		
Introducción	No satisfactorio	No se realizo introducción		
I Dependencia o	Satisfactorio	Delegación Xochimilco		
Entidad Responsable del Programa		Dirección General de Desarrollo Social a través de la Jefatura de Unidad Departamental Área ejecutoria del Programa		
II Objetivos y Alcances	No satisfactorio	Se busca contribuir y garantizar el derecho a una vivienda adecuada a través de beneficios en especie a sectores de la población que por sus condiciones socioeconómicas la edificación de su casa es de láminas de cartón, hule, así como productos de reciclaje siendo vulnerables a sufrir daños provocados por fenómenos naturales y por el hombre, así mismo se beneficia a personas que son susceptibles a sufrir un problema de salud por los cambios climáticos. Además se da atención a las personas de todas las edades que se encuentran en situación de calle y/o abandono, ya que por diferentes situaciones derivadas de violencia intrafamiliar, así como familias disfuncionales y la pobreza extrema como consecuencia se convierten en un grupo heterogéneo que se quedan sin alojamiento que prefieren sobrevivir en la calle.		
III Meta Físicas	No satisfactorio	No se cumplió satisfactoriamente la meta física, ya que no se cuenta con el recurso suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la población necesitada.		
IV Programación presupuestal	Parcial	En este beneficio se tiene destinado un recurso presupuesta de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) durante el ejercicio fiscal 2015, en el que se brindaron beneficios en especie.		
V Requisitos y procedimientos	Parcial	 Habitar en viviendas precarias en zonas consideras de muy bajo y bajo índice de desarrollo social. A ver sido afectados por algún siniestro o fenómeno natural. Encontrarse en situación de calle y/o abandono Procedimientos de acceso: para las personas en situación de riesgo (cobijas) deberán vivir en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo 		

Г	1	1
VI Procedimientos de instrumentación	Parcial	social. Presentado identificación del INE, así como el CURP. En el caso de las personas en situación de riesgo, laminas y polines, deberá proporcionar información Para el llenado de la cedula, el cual contendrá sus datos generales. Para las personas en situación de calle y/o abandono sin discriminación alguna se captara a las personas que deambulan dentro de la demarcación. En estos casos, solo se presentara el llenado de un formato que el área alebrara de acuerdo con los datos proporcionados que se disponga de manera verbal, conforme al estado físico y mental del sujeto. La Unidad Departamental de Programas Sociales, realizara recorridos en la demarcación, para los diferentes casos que se ha mencionado en este programa. El personal operativo asignado, será el que realice las evaluaciones durante su recorrido, y de acuerdo a las necesidades se establecerá el tipo de beneficio requerido para atención a la población. Así como la realización de recorridos para la focalización y pernoctación
VII Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	Satisfactorio	de personas en situación de calle y/o abondo. El ciudadano que desee quejarse y/o Inconformarse puede hacerlo conforme a lo establecido en los 44 y 45 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículos 71,72,73 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. La denuncia o inconformidad será a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control ubicada en Gladiolas 161, Barrio San Pedro, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs., a las oficinas del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), ubicado en Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio El Rosario de Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Y directamente a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación que se encuentra en Gladiolas 161, Barrió San Pedro de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
VII Mecanismos de exigibilidad	Satisfactorio	Atendiendo lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social "Es obligación de los servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vistas del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios (as) puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable".
IX Mecanismos de evaluación e indicadores	Satisfactorio	como lo establece el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el logro de los objetivos y metas esperadas, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, así como la opinión de los beneficiados (as) y ciudadanos, serán valoradas a través de evaluaciones e indicadores, que para tal efecto realizara la Dirección de Equidad de Género a través de la Subdirección de Servicios Sociales y Equidad de Género, de acuerdo a lo que establezcan los lineamientos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
X Formas de participación ciudadana	No satisfactorio	Podrán a participar a través de propuestas formuladas a la Dirección General de Desarrollo Social y Organizaciones Empresariales y todas aquellas cuyos objetivos estén dirigidos a la atención y mejoramiento en situación de riesgo y vulnerabilidad.
XI Articulación con otros programas sociales	No aplico	No cumplió con lo establecido.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

DERECHOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.			
Derecho social	Descripción de contribución	Incorporación en las reglas de operación	
I Derecho a un empleo y aun salario	No se incluyo	No incluye	
digno			
II Derecho a la Protección Social	Atención y canalización de personas en situación de calle y/o abandono y riesgo	Si incluye	
III Derecho a la Protección de la	Se beneficio a la población con especie	Se incluye	
Familia y la Asistencia a esta	(cobijas, pants, tenis, calcetas, playeras)		
IV Derecho a un nivel de vida	Se beneficio con la entrega de apoyos en	Se incluye	
adecuado	especie (cobijas, polines y laminas)		

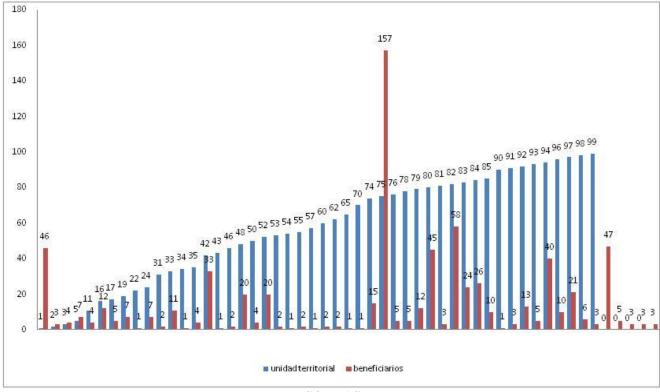
A	ALINEACIÓN Y CONTRIBUCION DEL PROGRAMA SOCIAL				
Programa	alineación	Justificación	Incorporación a las reglas de operación		
Eje: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	Parcial	Solo se atendieron las zonas clasificadas como vulnerables marcadas por el INEGI.	Si incluye		
Áreas de Oportunidad			Si incluye		
Área de oportunidad 1: Discriminación y Derechos Humanos	Satisfactorio	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos brindando apoyo para secundar los daños ocasionados por algún fenómeno natural o provocado por el hombre	Si incluye		
Objetivo 1	Satisfactorio	Se fortaleció el seguimiento al ejercicio pleno de los derechos de las personas	Si incluye		
Meta 1	Satisfactorio	Se fortaleció el seguimiento para la eliminación de las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato	Si incluye		
Línea de acción 1	Satisfactorio	Se fortaleció el seguimiento de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle entre otras.	Si incluye		
Área de oportunidad 2: Vivienda	Parcial		Si incluye		
Objetivo 1	Parcial	Se contribuyo para secundar las necesidades de vivienda de las familias en situación de vulnerabilidad	Si incluye		
Meta 1	Parcial	Solo para secundar las necesidades de vivienda	Si incluye		
Línea de acción 1	Parcial	Se fortalece adecuando programa de mejoramiento e vivienda para ser frente a las necesidades reales de la población.	Si incluye		

III.3. Cobertura del Programa Social.

Aspecto	Descripción y Datos Estadísticos	Si incluye
Problema Social Identificado	La escases de vivienda, el aumento de la población y la falta de oportunidades para adquirir un patrimonio familiar, hacen que las familias en pobreza extrema con un gran número de integrantes sigan viviendo en su gran mayoría en condiciones de hacinamiento y insalubridad la mayoría de estos hogares, están hechos con techos y paredes de lamina, cartón o deshecho y debido a esta sus habitantes son más susceptibles de padecer problemas de salud durante casi todo el año, relacionados en la mayoría de los casos con fenómenos ambientales durante la temporada de estiaje, temporada de lluvias e invernal, las lluvias y las temperaturas extremas. Las condiciones de desigualdad social, extrema pobreza y la polarización económica han ido en incremento a la base de nuestra sociedad lo cual genera condiciones de exclusión social para diversos sectores de la población.	Si incluye
Población que padece el problema	Personas en extrema pobreza que habitan en asentamientos irregulares, ubicados principalmente en cerros, laderas y barrancas, mismos que se caracterizan por las condiciones precarias en la construcción de sus viviendas, problema que encontramos en diferentes magnitudes. Personas que viven en situación de calle y/o abandono y riesgo.	Si incluye
Ubicación Geográfica	Delegación Xochimilco	Si incluye

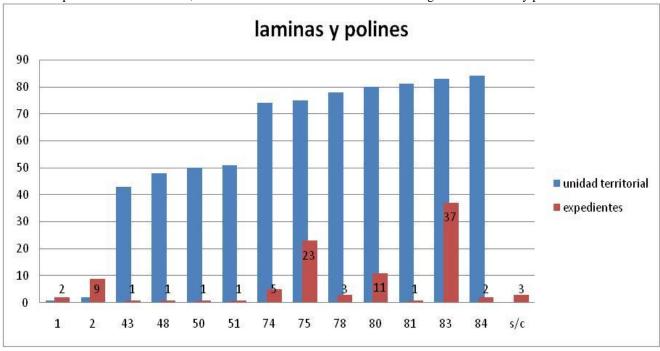
En las Reglas de Operación 2015 se incluyeron	Valoración	Justificación
satisfactoriamente los siguientes		
aspectos:		
Descripción del problema social	Parcial	Solo para secundar las necesidades del ciudadano
atendido por el programa social		
Datos Estadísticos del problema	Parcial	
social atendido		
Identificación de la población que	Parcial	
padece la problemática		
Ubicación geográfica del	parcial	Se atendieron zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo
problema		social
	parcial	La escases de vivienda, el aumento de la población y la falta de oportunidades para adquirir un patrimonio familiar en pobreza
Descripción de las causas del		extrema con un gran número de integrantes sigan viviendo en su
problema		gran mayoría en condiciones de hacinamientos e insalubridad, la
		mayoría de estos hogares están hechos con techos y paredes de
		láminas, cartón o desecho.
Descripción de los efectos del	parcial	Extrema pobreza
problema		
Línea base	Parcial	Solo para secundar las necesidades del ciudadano

Evaluación por familias solicitantes, zonas territoriales * total de beneficios otorgados en cobijas

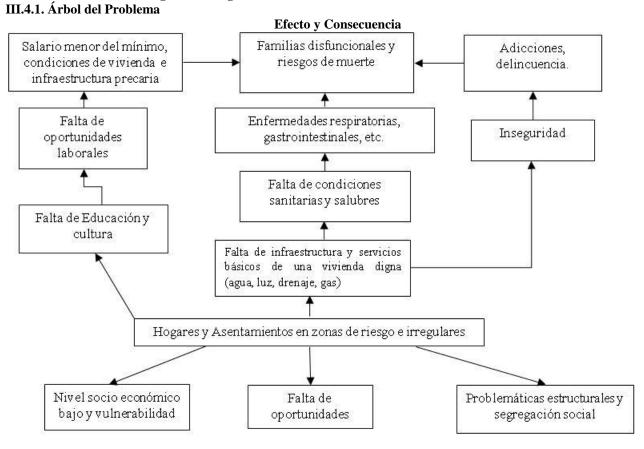


COBIJAS

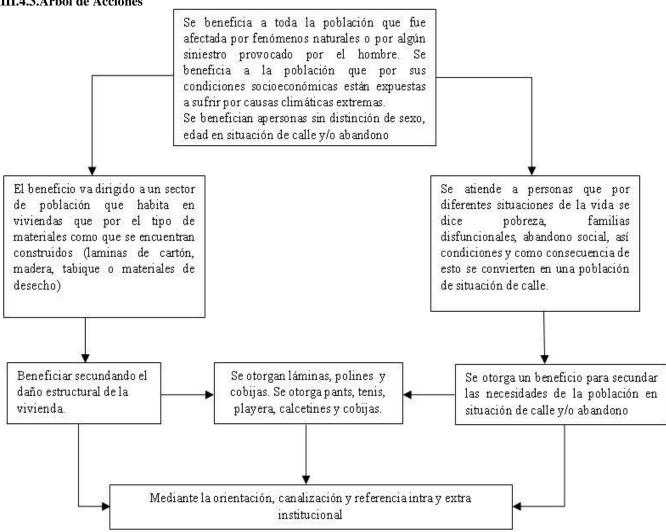
Evaluación por familias solicitantes, zonas territoriales * total de beneficios otorgados en laminas y polines



III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social



III.4.2. Árbol de Objetivos III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

111.7.7. IXESUITIEI	INAITAUVO					
	RESUMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA SOCIAL					
NIVEL	OBJETIVO					
Fin	Se beneficia con láminas, polines, pants, tenis, calcetas, playera y cobijas.					
Propósito	Se promueve a mejorar la calidad de vida, secundando el daño ocasionado en sus viviendas así como el otorgamiento de ropa y cobijas a las personas en situación de calle					
Componente	En especie					
Actividades	Mediante difusión, recorridos para focalizar personas en situación de calle, recepción de documentos de las familias que fueron afectadas en su vivienda, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias entrega del beneficio.					

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de	Objetivo	Indica	Formula	Tipo de	Unidad	Medios de	Supuestos
Objetivo	J J	dor	de Calculo	Indicador	de	verificación	•
J					Medida		
Fin	Se beneficia con laminas, polines, cobijas ,pants, tenis, playeras, calcetines y cobijas	1050 persona s	No. de solicitudes/ cantidad programada *100	Total de apoyos entregados * el total de solicitudes entregadas * 100	%	Se generan mensualmente reportes atreves de las visitas domiciliarias así como recorridos a los puntos de pernoctación a las personas en situación de calle	La secretaria de finanzas no libere el presupuest o destinado al programa
Propósito	Se pretende contribuir con el mejoramiento de vivienda y el derecho a una de las necesidades más básicas que es el vestido y el cobijo	1050 persona s	No. de solicitudes/ cantidad programada *100	Total de apoyos entregados * el total de solicitudes entregadas * 100	%	Se generan mensualmente reportes atreves de las visitas domiciliarias así como recorridos a los puntos de pernoctación a las personas en situación de calle	La secretaria de finanzas no libere el presupuest o destinado al programa
Componentes	Se beneficia con artículos varios	1050 persona s	No. de solicitudes/ cantidad programada *100	Total de apoyos entregados * el total de solicitudes entregadas * 100	%	Se generan mensualmente reportes atreves de las visitas domiciliarias así como recorridos a los puntos de pernoctación a las personas en situación de calle	La secretaria de finanzas no libere el presupuest o destinado al programa
Actividades	Mediante difusión Recepción de documentos Realización de estudios socioeconómicos Visitas domiciliarias Y canalización referencia entra y extra institucional entrega del beneficio	1050 persona s	No. de solicitudes/ cantidad programada *100	Total de apoyos entregados * el total de solicitudes entregadas * 100	%	Se generan mensualmente reportes atreves de las visitas domiciliarias así como recorridos a los puntos de pernoctación a las personas en situación de calle	La secretaria de finanzas no libere el presupuest o destinado al programa

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

III.4.6. Consistencia Interna del Progra Aspecto		oración	Propuestas de
Ť.	Matriz de	Matriz de Indicadores	Modificaciones
	Indicadores 2015	Propuestas	
El fin del programa está vinculado a	3	0	Se incluya la Matriz de
objetivos o metas generales,			Indicadores en las reglas de
sectoriales o institucionales			operación.
Se incluyen las actividades necesarias	1	0	Se incluya la Matriz de
y suficientes para la consecución de			Indicadores en las reglas de
cada componente.			operación.
Los componentes son los necesarios	1	0	Se incluya la Matriz de
y suficientes para lograr el propósito			Indicadores en las reglas de
del programa.			operación.
El propósito es único y representa un	1	0	Se incluya la Matriz de
cambio específico en las condiciones			Indicadores en las reglas de
de vida de la población objetivo.			operación.
En el propósito la población objetivo	2	0	Se incluya la Matriz de
está definida con claridad y acotada			Indicadores en las reglas de
geográfica o socialmente.			operación.
El propósito es consecuencia directa	0	0	Se incluya la Matriz de
que se espera ocurrirá como resultado			Indicadores en las reglas de
de los componentes.			operación.
El objetivo de fin tiene asociado al	2	0	Se incluya la Matriz de
menos un supuesto y esta fuera del			Indicadores en las reglas de
ámbito del control del problema.			operación.
El objetivo de propósito tiene saciado	2	0	Se incluya la Matriz de
al menos un supuesto y esta fuera del			Indicadores en las reglas de
ámbito del control del programa.			operación.
Si se mantiene el supuesto, se	1	0	Se incluya la Matriz de
considera que el cumplimiento del			Indicadores en las reglas de
propósito implica el logro del fin.			operación.
Los componentes tienen asociados al	1	0	Se incluya la Matriz de
menos un supuesto y está fuera del			Indicadores en las reglas de
ámbito del control del programa.			operación.
Si se mantienen los supuestos, se	1	0	Se incluya la Matriz de
considera que la entrega de los			Indicadores en las reglas de
componentes implica el logro del			operación.
propósito.			
Las actividades tienen asociado al	1	0	Se incluya la Matriz de
menos un supuesto y está fuera del			Indicadores en las reglas de
ámbito del control del programa.			operación.
Si se mantienen los supuestos, se	1	0	Se incluya la Matriz de
considera que la realización de las			Indicadores en las reglas de
actividades implica la generación de			operación.
los componentes.			

III.4.7. Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valo	ración	Propuesta de
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	Modificación
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	0	3	Se incluya en la Matriz de Indicadores
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	0	3	Se Incluya en la Matriz de indicadores en las Regalas de Operación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	0	3	Se Incluya en la Matriz de indicadores en las Regalas de Operación
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	0	3	Se Incluya en la Matriz de indicadores en las Regalas de Operación

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño				Propuesta de Modificación		
Porcentaje de Cobertura	A	В	C	D	E	F	Arreglo de formula
del programa							
	No	No	No	No	No	Si	Arreglo de formula

Indicadores de Matriz	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
Propuesta							
Evaluación de cobertura	A	В	C	D	E	F	Población Beneficiada
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Población por zona Territorial

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Familias en situación de riesgo que	100 paquetes * familia	% 10.5
sufrieron daños en su vivienda por		
algún fenómeno natural o provocado		
por el hombre		
Se beneficia con 3 paquetes de		
láminas, 8 polines y 5 cobijas.		
Personas que por su condición	750 *persona	% 7.5
socioeconómica sufren las		
inclemencias del tiempo.		
Se benefician con 1 cobija		
Personas en situación de calle y/o	200 kits *personas	% 2.00
abandono	_	

III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de Influencia y Mandato	Obstáculos a Vencer
Población en situación de riesgo, calle y/o abandono	Beneficiar a familias y personas que sufrieron algún daño en su vivienda por algún fenómeno natural y/o provocado por el hombre, beneficiando a personas en situación de calle	Se beneficia con artículos como son ropa tenis aminas, polines y cobijas	A través de solicitudes por parte de la ciudadanía		Presupuesto integrado insuficiente y falta de estudio de campo sistematización de los programas

III. 5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

11. 5. Complementariedad o Comeidencia con otros i rogramas			y reciones bociates			
Programa o Acción Social	Quien lo Opera	Objetivo general	Población Objetivo	Bienes o Servicios	Complementariedad o coincidencia	Justificación
				que otorga		
"Atención a población Vulnerable en situación de calle, riesgo o indigencia"	Dirección de Programas del DIF Subdirección de Albergues	Brindar Protección y apoyo mediante la prestación de servicios a 1100 personas vulnerables en situación de	Personas en situación de calle.	Atención ropa alimento y albergue	Se apoya a personas en situación de calle y/o abandono y riesgo	Ninguna
		calle, riesgo o indigente.				

IV. CONSTRUCCION DE LA LINEA BASE DEL RPOGRAMA SOCIAL.

Considerando que el Programa que se está evaluando cambia de rubro ya que será en el 2016 Acción Institucional el siguiente apartado NO APLICA.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015.

Apartado	os de la Evaluación Interna	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		·	
II. Metodología	II.I. Descripción del Objeto de	No Satisfactorio	
de la Evaluación	Evaluación.		
Interna 2015	II.2. Área Encargada de la	No Satisfactorio	
	Evaluación		
	II.3. Metodología de la Evaluación	No satisfactorio	
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	
III. Evaluación	III.1. Consistencia Normativa y	Parcial	
del diseño del	Alineación con la política Social.		
programa	III.2. Árbol de Problema	Parcial	
	III.3. Árbol de Objetivos y de	Parcial	
	Acciones		
	III.4. Resumen Narrativo	Parcial	
	III.5. Matriz de Indicadores	No Satisfactorio	
	III.6. Consistencia Interna del	No Satisfactorio	
	Programa Social (Lógica Vertical)		
	III.7. Análisis de Involucrados del	No satisfactorio	
	Programa		

	III.8. Complementariedad o	Parcial	
	Coincidencia con otros programas		
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano	No aplica	
	y Largo Plazo.		
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa	No Aplica	El Programa Social Cambia de rubro, en el 2016 será: "Acción Institucional"
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	No Aplica	El Programa Social de rubro, en el 2016 será; "Acción Institucional"
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	No Aplica	El Programa Social Cambia de rubro, en el 2016 será ;"Acción Institucional"
	IV.4. Seguimiento del Padrón de beneficiarios o derechohabientes	No Aplica	El Programa Social Cambia de rubro en el 2016 será "Acción Institucional"
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	No Aplica	El Programa Social Cambia de rubro en el 2016 será ;"Acción Institucional"
	IV. 6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna	No Aplica	El Programa Social Cambia de rubro en el 2016 será; "Acción Institucional"
V. Evaluación de Resultados y	V. 1. Principales Resultados del Programa	No Aplica	
Satisfacción	V.2. Percepción de las personas Beneficiadas o Derechohabientes	No Aplica	
	V.3. FODA del Programa Social	No Aplica	
VI. Conclusiones	VI.1. Conclusiones de la	No Satisfactorio	
У	Evaluación Interna	NY A 11	
Recomendaciones	VI.2. Estrategias de Mejora	No Aplica	
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	No Aplica	
VII. Referencias Do	ocumentales	Ninguna	

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

El Programa Social que se está evaluando fue creado en el 2015 como una necesidad de beneficiar a un sector de muy bajo nivel Socioeconómico si como a personas en situación de calle. Por lo que No es Aplicable este punto.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación	Plazo establecido	Área de Seguimiento	Situación a Junio 2016	Justificación y retos
	dentro del Programa				enfrentados
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA VI.1. Matriz FODA.

Matriz de FODA

Interno

Fortalezas Se planeo de Forma metodológica lo más adecuada a las necesidades de la población a beneficiar.

Externo

Oportunidades No se encontraron oportunidades de desarrollar.

Debilidades

El presupuesto integrado es insuficiente para cubrir en la mínima las necesidades de la población afectada, las instalaciones así como el beneficio para la población en situación de calle es insatisfactorio ya que requieren más un programa integral para subsanar el rezago social en el que se encuentran.

Amenazas

De no implementar acciones a favor de este sector de población sus condiciones de vida ya precarias se verán aun más afectadas, teniendo como amenaza latente el creciente censo de población en situación de calle.

VI.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA

El Programa Social que se evalúa cambia de rubro en el 2016 la Delegación Xochimilco lo implementa como Acción Institucional por lo cual este apartado no procede.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (Internas)	
Oportunidades (Externas)	Se planeo de Forma metodológica lo más adecuada a las necesidades de la población a beneficiar.	El presupuesto integrado es insuficiente para cubrir en la mínima las necesidades de la población afectada, las instalaciones así como el beneficio para la población en situación de calle es insatisfactorio ya que requieren más un programa integral para subsanar el rezago social en el que se encuentran.	
Amenazas	No existieron fortalezas en el programa	De no implementar acciones a favor de este sector de población sus condiciones de vida ya precarias se verán aun más afectadas, teniendo como amenaza latente el creciente censo de población en situación de calle	

Elementos de la Matriz	Estrategias de mejora	Etapa de implementación	Efecto esperado
FODA retomados	propuesta	dentro del programa social	
No aplica ya que el	No aplica ya que el	No aplica ya que el	No aplica ya que el
programa cambia de rubro	programa cambia de rubro	programa cambia de rubro	programa cambia de rubro
en el 2016 será Acción	en el 2016 será Acción	en el 2016 será Acción	en el 2016 será Acción
Institucional	Institucional	Institucional	Institucional

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

_Much Galindo Lourdes, "Fundamentos de Administración". Tema La Organización como Sistema Pag. 45, México, D.F. Ed. Trillas, año 2009.

- _Franklin Enrique Benjamín, "Organización y Métodos", México, Ed. Trillas, año 2002.
- _Ian Brace "Diseño de Cuestionario". México; Grupo Editorial Patria, 1º Edición, año 2010.
- _Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México., del 30 de enero del 2015 con nota aclaratoria del 4 de septiembre del 2015.